

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Año IV.

Calle de Armañá, núm. 2. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION:

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 947.

## Sección editorial.

### SOBRE EL NOROESTE.

Sería pretender monopolizar la opinion no dar cuenta de los distintos pareceres que se emiten en cuestiones que, como la del Noroeste, interesan grandemente al país y afectan á un considerable número de ciudadanos que representan respetables intereses. Creemos haber interpretado fielmente en los artículos que desde el primer número del DIARIO consagramos á la cuestion del Noroeste, la opinion general del país gallego, así es que nunca hemos recelado dar cabida á los escritos de nuestros adversarios, seguros como estuvimos siempre de que ó sus argumentaciones daban mayor fuerza á nuestros razonamientos, ó, estando nosotros equivocados, se destruiría el error, siempre con provecho de los intereses públicos.

Reproducimos hoy un notable artículo publicado por *El Globo*, que si discrepa de lo que nosotros hemos dicho en algunas cuestiones de detalle, en cambio, conforma en lo esencial con nuestro modo de pensar ampliamente expresado.

Sin saber por qué, se nos figura que no ha de ser ésta la última batalla que en asuntos del ferro-carril riña la prensa gallega. Parecemos que ha de haber nuevos motivos de temores y alarmas.

Algo de esto se indica en el discreto artículo que del diario posiblista hoy reproducimos, y en el cual se tratan ciertos puntos delicados con suma oportunidad y acierto.

Mañana insertaremos—y no lo hacemos hoy por falta de espacio—un artículo remitido que ha tenido la bondad de enviarnos un particular amigo nuestro representante de esta provincia en la Cámara popular.

El de *El Globo* dice así:

### UNA LEY IMPOSIBLE

No pretendemos volver la vista atrás en el examen del proyecto de ley encaminado á realizar la terminación de las líneas que forman parte de la red de ferro-carriles del Noroeste de España. No vamos á poner de manifiesto ante los ojos del público cuánto más breve, justo y beneficioso á los intereses generales de la nacion hubiera sido aplicar la primitiva ley de concesión, en vez de seguir los tortuosos senderos por los cuales se ha arrastrado la que dentro de breves días habrá de influir muy poderosamente en el porvenir de Castilla, Asturias y Galicia. Cuanto dijéramos en este sentido se ha dicho ya, y no mejorarán la situación creada por la ley las repeticiones del mismo tema. Hoy conviene mirar adelante y estudiar la influencia de algunos de sus artículos en el concurso que se prepara.

Principiaremos, aunque trastornando un tanto el orden, por el célebre artículo 3.º, sobre el cual se han reñido tan ruidos y empeñados combates para conquistar la línea directa por Segovia, como entre griegos y troyanos para rescatar el cadáver de Patroclo. Y un cadáver, nada más, obtuvieron sus defensores, enterrado en el articulado de la ley.

Jamás hemos logrado darnos cuenta del empeño en asociar esta línea al pro-

yecto general, al menos en la forma que establece el artículo 3.º La promesa de llevar á cabo el ferro-carril de Segovia no pesa directamente, como las mejoras exigidas por el artículo 2.º de la ley, en la decision del Gobierno; solo será atendida en el caso tan remoto, como improbable, de ser idénticas dos proposiciones. La existencia del ferro-carril de Segovia se vé sometida á la alternativa siguiente: ó la compañía de los ferro-carriles del Norte resulta favorecida con la concesion de las líneas del Noroeste, y no habrá de realizar crecidos desembolsos para construir una línea, que en vez de utilidades le acarreará gastos, ó es otra la empresa, agraciada, y entonces, fatal y necesariamente, con ó sin el artículo 3.º, vendrá á construir la línea directa ó indirecta, que esto importa poco, de Segovia, para emanciparse del vasallaje á que las líneas del Noroeste se verian sometidas, como se ven en la actualidad. Los productos industriales de Asturias prefieren, para venir á Madrid, dar un extenso rodeo, recorriendo una parte de la línea del Noroeste, verificar por mar el trayecto hasta Santander, para entrar en la red que explota la compañía de los ferro-carriles del Norte. Esto que hoy sucede, tomara proporciones más exageradas, cuando por la terminación de las líneas se estableciese verdadera competencia. Todo el mundo sabe cómo la compañía del Norte forzó con el juego de sus tarifas la venta y adquisición por ella de las líneas de Santander y de Bilbao.

Hay más todavía; la nueva línea, á que se refiere el artículo 4.º, corta en las cercanías de Palencia todo el tráfico de la red del Norte; la situacion se invierte haciendo tributario al Norte del Noroeste, como sin ella lo sería el Noroeste del Norte. ¡Terrible amenaza que la compañía del Norte procurará alejar por cuantos medios estén á su alcance!

Nada más desastroso, en nuestro sentir, para el comercio y la industria de una nacion, que la fatal tendencia marcada dentro y fuera de España á reunir en una sola mano las comunicaciones de una extensa comarca. Dos poderosas compañías, dominantes una en el Norte, otra en el Mediodía de España, se reparten la Península. A su alrededor se agrupan como pequeños satélites otras, sucesivamente absorbidas por el astro á cuya influencia se encuentran sometidas. Una empresa monopolizando los transportes de un vasto territorio, puede con el juego de sus tarifas, arruinar ó enriquecer inconscientemente ó intencionadamente, una comarca. Las grandes compañías excluyen la competencia, y matan la baratura de los transportes. Desconocen los intereses locales, y no pocas veces los suyos propios. Se cuidan muy poco del estudio y movilidad de las tarifas para buscar la mercancía y obligarla á utilizar el ferro-carril.

Recorriendo la lista de los consejos de administración de los ferro-carriles españoles, tropezamos con los nombres de los políticos más eminentes, que representan y defienden muy cumplidamente los intereses de las compañías; en los Parlamentos y ministerios, pero que, en cambio, administran las empresas de una manera deplorable.

Aceptando como sincero el propósito que se consigna en el art. 3.º, no son, en verdad, los medios aplicados los más conducentes para realizarlo. A una empresa que habrá de desembolsar 72 millones de reales, y crecidas sumas para desarrollar los trabajos de la nueva línea y los del Noroeste, se le exigen 40 millones más, que habrán de quedar improductivos durante tres años, lo cual representa una pérdida de 12 millones de reales, cuando menos. Y no hemos podido averiguar, todavía, qué perjuicio causarían esos 40 millones al desarrollo de las obras en las líneas del Noroeste, si en vez de estar depositados se manejasen durante tres años, se fuesen sacando de la Caja de Depósitos é invirtiendo en obras de la nueva línea. El señor Elduayen erigido en representante de

los intereses gallegos y asturianos, afirma el perjuicio, pero no ha dado la demostración. El plazo de siete años que se concede para terminar la línea de Segovia, necesario, habida en cuenta la demora de los tres que se impone á la empresa, es muy sobrado para que el Norte arruine la explotación del Noroeste y le obligue á capitular y someterse á su dominación, como se han sometido Santander y Bilbao.

En la discusión de este artículo hemos oído cosas estupendas sobre las líneas directas. El ministro de Fomento, con su desenvoltura proverbial, para no emplear calificación más dura, y confiando, sin duda en la ignorancia de los oyentes, anunciaba con gran desenfado que la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, no ha producido beneficio alguno, ni en condiciones económicas, ni en el tiempo empleado en los transportes. Abriendo cualquiera de los indicadores que dan noticia de la marcha de los trenes en los ferro-carriles españoles, encontrará el señor ministro de Fomento los siguientes datos. El viajero tarda hoy por la línea de Alicante, y tardaba antes de la apertura de la nueva, 9 1/2 horas, costándole el viaje 132 rs. por la nueva tarda 5 1/2, y le cuesta 85. Ahorro de tiempo, 4 horas, de dinero 47 rs. En cuanto á las mercancías, disfrutan una baja en el transporte que pasa, como término medio, de 30 rs. kilo. Si esto que sabe todo el mundo, lo ignora el señor conde de Toreno, ¿cómo andarán los demás asuntos de su departamento.

Vamos á explicar á S. E. los beneficios que reporta establecer una nueva línea, directa ó indirecta, aunque las compañías rivales lleguen á una avenencia, lo cual, dicho sea con perdon del señor ministro de Fomento, no siempre es tan fácil, ni la inteligencia tan completa que el público no utilice las diversas tendencias, ni los intereses encontrados de ambas empresas. Aunque se conserven las mismas tarifas, los precios de transporte en las dos líneas, habrán de rebajarse al tipo de la más corta. El servicio se hace mejor con dos que con una sola, convirtiendo el ferro-carril de vía sencilla en otro de doble vía. Y por último, cuenta S. E. los pueblos de la nueva zona, servidos por el ferro-carril? Si algun vecino de Mora ha escuchado el discurso de S. E., brava idea habrá llevado á su pueblo de la capacidad de nuestros gobernantes.

Las líneas directas interesan á todas las provincias y son la única defensa contra el monopolio de las grandes y poderosas compañías. Matar la de Segovia sería un precedente funesto para las demás. Andalucía tiene dos líneas directas que defender, la de Huelva á Madrid, por Mérida y Malpartida, y la de aquella capital á Córdoba, Valencia, Teruel, Castellón, Tarragona y Barcelona, tienen la suya por Cuenca, Soria, Burgos y tantas otras, se encuentran en igual caso. Las dos compañías, Norte y Mediodía, han de aunar sus esfuerzos para defender su monopolio amenazado; líguense á su vez contra ellas, los representantes de las provincias interesadas. El pacto está sellado; un diputado del Consejo de administración de la compañía del Mediodía, se ha lanzado á la discusión, no á impugnar ó defender el articulado de la ley del Noroeste, en la cual, no tocó, ni de cerca ni de lejos, sino á atacar las líneas directas, y en esta ocasion, tuvo la habilidad de arrancar al ministro de Fomento concesiones que, andando el tiempo, no faltarán quien las haga valer.

Ya conoce el público el alcance y los resultados del art. 3.º; pasemos al 2.º en el cual se estipulan las condiciones de la adjudicación.

El concurso versará sobre el aumento de la garantía, ó sobre la suma destinada á los acreedores de la antigua compañía concesionaria. Los autores de la ley no se han fijado, sin duda, en las interpretaciones malignas, por más que sean infundadas, á que la disyuntiva da lugar, y á las dudas, debates y recriminaciones

que en el seno de la comision habrán de estallar al hacer la aplicación de este artículo, dando los unos preferencia á la garantía, optando otros por la mayor suma destinada á los acreedores de la antigua compañía. Se trata de cantidades heterogéneas, que no son comparables; debiera, por tanto, fijarse previamente la relación entre ambas ó convenir cuantos millones de garantía reintegrable en un breve plazo, equivalen á uno entregado para no volver más á la antigua compañía. Porque de otro modo, todos los licitadores optarán por el aumento de garantía, suma, de la cual, al fin y al cabo, solo se desprenden temporalmente.

En este art. 2.º se viene á reconocer el derecho de los acreedores de la antigua compañía concesionaria á algo más de los 40 millones concedidos por la base tercera del art. 1.º porque si el derecho no extiende á más allá de aquella suma, ¿qué entregarías la bonificación? Y si tenen derecho á más, es un verdadero despojo introducir, para hacerles competencia, un elemento como es la apreciación de la garantía, que anulará toda mejora que el licitador estuviese dispuesto á conceder. Este reconocimiento explicito de los derechos de los acreedores y la manera de anularlo, será origen de futuras reclamaciones, de onerosos sacrificios, que desearíamos de todas veras recayesen sobre los autores de la ley.

Y se hace cosa nunca vista! la garantía objeto de licitación. El Gobierno fija previamente la que considera sobrada á garantizar el cumplimiento de lo estipulado; puede pedir 50, 100, en vez de 32 millones que exige, y luego admite el caso de que otro venga, como vulgarmente se dice, á enmendarle la plana. Si la pérdida de los 32 millones depositados en garantía, si las penas draconianas consignadas en la base 9.º no bastan á asegurar la terminación de las líneas, excusado es pensar en mayores garantías, es que la obra no se puede terminar dentro de las condiciones señaladas. El exceso de garantía daña más que aprovecha; es un dinero muerto, sustraído á la actividad en el desarrollo de los trabajos, que sería utilizado invirtiéndolo en obras. Pero, aún dada la disyuntiva, sería más aceptable hacer versar la licitación sobre un aumento en las sumas entregadas á la antigua compañía, ó rebaja en la subvencion, tan ampliamente aumentada, sin saber por qué, en la ley de Julio de 1878 y en la de presupuestos para aquel año.

Solo nos resta un breve comentario sobre el artículo 7.º, por el cual se prometen los mayores beneficios y garantías respecto de tarifas, para poner á las líneas de Galicia y Asturias en igualdad de condiciones con todos los demás puertos del litoral Cantábrico. Confesamos ingenuamente que á pesar de nuestra atención infatigable, escuchando las explicaciones dadas por los comentaristas oficiales, quedamos con las mismas dudas, tan envueltas iban en densas nieblas las divagaciones que se cernian en el vago espacio de las generalidades. Significa la unificación de tarifas con las líneas del Noroeste? No valía la pena de gastar tan colosales esfuerzos en conseguir tan pobre resultado, pues sería muy posible que las tarifas fuesen menores en aquellas que en ésta. Tampoco debe significar el mismo precio de transporte para todos los puertos del Cantábrico, en donde terminan las líneas, pues además de lo absurdo de la pretension, la comision y el Gobierno lo rechazaron. El artículo 7.º, si algo significa, lo ignoran sus mismos padres.

Lo más singular y peregrino del caso, es la ignorancia real ó afectada del señor conde de Toreno. Por muchas promesas que empeñe, nada, absolutamente nada puede hacer. La nueva empresa sustituye á la antigua, según la base 4.º del artículo 1.º en todos sus derechos y obligaciones, explotando con las mismas condiciones que á aquella le fueron impuestas por la concesion; entre estas condiciones figurará un cuadro de tarifas aprobado por



el Gobierno. Este tiene ciertamente derecho de revision, pero no discrecional, lo cual no significa pueda violentamente, y por capricho, imponer las que más le plazcan. Solo un caso conocemos de modificación de tarifas: la del ferro-carril de Langreo, y para adoptar tan arbitraria como desusada medida, fué forzoso acudir al pretexto de ser provisionales y no definitivas las que regían. Los resultados los están palpando los favorecidos con la reforma, el precio de los carbones no ha bajado un céntimo en el puerto de Gijón.

No pretendemos tratar aquí de los beneficios ó perjuicios causados al público con las tarifas diferenciales, limitándonos solo á consignar la impotencia del Gobierno para imponerlas. Igualar las condiciones de los trasportes es querer aplicar la teoría de la protección del trabajo nacional, á proteger entre sí los pueblos de una misma nación, siendo el resultado final, funesto para todos. Dícese que la compañía de las ferro-carriles del Norte así lo hace, y cuesta menos el transporte de una mercancía desde Burdeos que desde Irún, Bilbao ó Santander. Si esto fuese cierto, obrar á aconsejada por su interés, bien ó mal entendido, no por exigencias del Gobierno. Las tarifas de un ferro-carril y los detalles de su explotación, deben basarse sobre las condiciones naturales de cada comarca, de manera que den el producto mayor, y las diferenciales tienen ó deben tener por objeto traer á la línea mercancías, que de otro modo no vendrían á ella.

El deseo de poner bien claro ante los ojos del público los defectos de la ley, nos ha arrastrado más allá de nuestro propósito; hemos demostrado lo inocente y superfluo que es el art. 7.º lo inútil que es el 3.º tal como está redactado y los peligros que encierra el 2.º Solo queda un supremo remedio, desechar la ley cuando se presente definitivamente á la aprobación de los Cuerpos Colegisladores.

Si el general Martínez Campos tuviese un verdadero amigo, seguramente le haría dedicar un momento su atención á este asunto, que es más que probable sienta algún día no haber estudiado con todo detenimiento.

Cartas de personas autorizadas, que hemos recibido de Madrid, dan como seguro que solo el sindicato francés que Mr. Donon representa, tomará parte en el concurso del Noroeste.

A lo que parece—según nosotros digimos y dichas cartas lo confirman—la enmienda (hoy artículo 4.º del proyecto) presentada por D. Cándido Martínez ha desbaratado planes y cálculos de empresas poderosas que por virtud de ellos creían haber obtenido ya el triunfo. De otro modo no se comprende cómo la compañía del Norte que hizo tantos trabajos preparatorios antes de la presentación del proyecto, y cuyos trabajos dieron tanto que hablar y fueron motivo para que el general Martínez Campos suspendiese las sesiones; no se comprende, repetimos, que esa compañía única que—según voces autorizadas—está en condiciones de construir dichas líneas, desista de tomar parte en el concurso.

Personas enteradas y peritas en asuntos de esta índole, aseguran que al citado artículo 4.º se debe ese retraimiento de última hora.

Aunque siempre sería conveniente que tomasen parte en el concurso más empresas, Galicia y Asturias no sentirán seguramente la retirada de la del Norte; y si como nos inclinamos á creer, esa retirada es consecuencia del artículo en cuestión, debemos confesar que el digno diputado por Mondoñedo ha prestado otro importantísimo servicio á su país.

La negligencia con que se miran los abusos de cierta índole es causa de que estos tengan lugar con una frecuencia doblemente lamentable por las consecuencias que

traen consigo bajo el punto de vista del prestigio, de que son dignas las creencias religiosas, prestigio que es gravemente lastimado por las intemperancias de los mismos que debieran estar más interesados en cuidarlo celosamente.

Aún no sabemos que correctivo se ha impuesto al párroco de San Pedro del Rio, por negarse á bautizar un niño si no se le abona por su trabajo la cantidad de veinte reales, cuando nos vemos en la dolorosa necesidad de llamar la atención de las autoridades civil y eclesiástica para que, por bien de la moral y de la religion del Estado, se sirvan adoptar una severa determinación que ponga coto á esos abusos y haga entender á ciertos ministros del Señor cómo deben cumplir con su deber.

En carta que tenemos en nuestro poder, suscrita por persona digna de crédito, se nos dice que en el pueblo de Padornelo, parroquia de San Juan del mismo nombre, ayuntamiento de Piedrafitas del Cebreiro, falleció el 20 del actual, un pobre anciano llamado Fernando Lago, del lugar de Val de Fariña. Un hijo del fallecido puso en conocimiento del párroco D. Domingo Antonio Varela la defunción ocurrida, rogándole procediese al enterramiento del cadáver, á lo cual se negó rotundamente el señor cura si no se le abonaban los derechos anticipados con inclusion de los del entierro y resposos dominicales del año.

El hijo del fallecido condujo el cadáver á la puerta del cementerio, depositándolo allí, y rogó al señor párroco se sirviese darle sepultura, ofreciéndole la cantidad de veinte reales. Nuevamente se negó á ello el referido sacerdote, visto lo cual el interesado dió parte de lo que ocurría al alcalde de barrio, que lo comunicó al del distrito, quien se dispuso á formar expediente administrativo. Al intentar efectuarlo encontrose la autoridad municipal con que el señor cura se había asentado del distrito, estando el cadáver todavía sin enterrar el día 24.

Del expediente administrativo resulta, según se nos informa, que el Fernando Lago, cumpliera antes de morir con todos los preceptos sacramentales que por el mismo cura le fueran administrados.

Se inscribió la partida de defunción en el Registro civil y el Juez municipal concedió autorización para proceder al sepelio del cadáver.

Este expediente administrativo obra ya en poder del señor Gobernador civil, de cuya celosa autoridad esperamos hará todo cuanto esté de su parte para que estos abusos encuentren en el superior á quien corresponda castigarlos el debido correctivo, para tranquilidad de los ciudadanos, sobre quienes pesan ya bastantes gavelas sin que ahora venga á aumentar esa intolerable pesadumbre la subida injustificada del arancel eclesiástico; y decimos injustificada, porque ahora, á Dios gracias, se paga al clero con regularidad.

Y aun más se nos dice en la carta. Cuando el alcalde de Piedrafitas estaba instruyendo las diligencias oportunas, en la puerta del cementerio, pasó por aquel lugar otro párroco del distrito, al cual se rogó, en nombre de la humanidad autorizase el enterramiento. También este se negó, alegando que no

podía hacerlo sin permiso del párroco ó del Prelado: que aquel estaba en su derecho, porque él había oído decir al señor Obispo que no prestasen servicio alguno sin que se les abonasen anticipados los derechos.

Se nos resiste creer que ese señor cura haya dicho semejante disparate, y somos los primeros en negar, aunque carecemos de datos, que S. E. I. se haya expresado, ni aún remotamente, en ese sentido.

No creemos necesario hacer mayores consideraciones para excitar el celo de quien corresponde ó corregir con mano fuerte los abusos que en esta diócesis se cometen con frecuencia, y cuyos perjuicios son de tal consideración que á nadie pueden ocultarse.

Según dicen de Madrid, parece que estuvo á punto de ocurrir un lance de honor entre un diputado de Galicia y el autor de un comunicado, por cuya publicación fué denunciado un estimado colega.

Los rumores que en Madrid circularon acerca de este asunto, han dado bastante que decir, sirviendo alguno de ellos de tema para cartas remitidas á periódicos de provincias.

La comisión nombrada por el Congreso con objeto de felicitar á su alteza real la archiduquesa de Austria, con motivo de su enlace regio, se compone de los Sres. Lopez de Ayala, presidente; Estéban Muñoz, Muchada, marqués de Retortillo, Cavero, Perez San Millan, Corchado, marqués de Villalobar, Fontan, Cabezas, Elduayen, Merelles, Avila Ruano.

Secretarios: Garrido Estrada, Ordoñez, conde de la Encina, Martínez (D. Cándido).

Suplentes: Fernandez Villaverde, Rubio, marqués de Someruelos.

## Correspondencia.

MADRID 25.—Estimado compañero: íntimos amigos del Sr. Cánovas del Castillo dicen que es muy probable que éste por efecto de la indisposición que le aqueja no pueda concurrir al acto del casamiento del Monarca ni á las recepciones que con tal motivo han de tener lugar en el Palacio de la plaza de Oriente.

Varios periódicos de los que por lo general suelen estar bien informados, confirman hoy cuantas noticias comunicó á usted en mi carta del sábado de la semana anterior. En cuanto á lo que he dicho respecto á la reaccion favorable al presidente del Consejo de Ministros, no es ya un secreto para nadie, pues públicamente así lo declaran ya los mismos individuos de la mayoría que hasta aquí estaban afiliados al bando canovista y que se han decidido por dicho presidente. El mismo D. Emilio Bravo, uno de los más allegados al Sr. Cánovas (D. Antonio) y uno también de los agentes de más confianza que tenía este señor, ayer en la reunion que tuvo la comisión del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de abolición, se declaró terminantemente partidario de la abolición inmediata, cosa que no dejó de llamar la atención de todos los políticos, que siguen paso á paso el curso de la rebelion, provocada por los húsares de Antequera y protegida hasta el día por el jefe del partido conservador, según se dice, sin reserva de ninguna clase, como he manifestado á V. diferentes veces.

El discurso pronunciado en la sesion de ayer por el general Sr. D. Arsenio Martínez Campos, al contestar al señor don Cristino Martos, ha merecido los aplausos de las minorías y de una gran parte de la mayoría. Durante el día de hoy, este ha sido felicitado por muchos de los ministeriales que anteayer se creyó que estaban en frente de él. A algunos ministros no les hizo gracia el que su presidente echase sobre sí la tarea de

contestar al distinguido orador democrata; pero dicen que no quiso confiar á ninguno de sus compañeros lo que era de su deber como tal jefe del Gobierno.

El órgano de los romeristas, *El Cronista*, en su número de anoche, dá como arregladas las disidencias surgidas, y á esto contestan los íntimos amigos de Martínez Campos en sentido negativo, puesto que el arreglo de que se habla, es pura y sencillamente un armisticio, á mémos que los conjurados hayan renunciado sus pretensiones, porque el primer Consejero de la Corona hoy está más firme en su propósito que ayer, y mañana estará más que hoy, pues su opinion sobre la abolición inmediata es irrevocable y el que otra cosa crea se llevará un solemne chasco. Los que parecen conocer las interioridades de los protestantes del citado proyecto, afirman que el desaliento crece en sus filas y que es muy probable su sumision en vista del mal resultado de sus belicosas declamaciones, y estudien el medio de hacerlo de una manera que encubra su debilidad, aunque para ello sea preciso sacrificar la vanguardia romerista.

Hoy han visitado al Sr. Cánovas los Sres. Ayala y Elduayen, y según noticias de buen origen, se ha tratado de esto; pero tocan con la dificultad de que Romero Robledo resiste el sacrificio y con sus húsares está dispuesto á pelear hasta donde sus fuerzas le permitan. Hay quien presume que antes de tomar una resolución en el indicado sentido, se hará un recuento y se procurará disgregar del batallon de Antequera el mayor número posible de sus individuos para asegurar el golpe mejor. Esto se ha dicho esta tarde en uno de los pasillos del Congreso, hablando entre sí dos conocidos conservadores del bien que se ha armado en el partido. Lo cierto es que se piensa en hacer algo que conjure la tormenta; pero nadie puede precisar lo que al fin se hará porque la cuestion es de suyo muy grave. Algunos de sus palaciegos han ido hoy á ofrecer sus respetos á la archiduquesa doña Maria Cristina, que habita en el palacio del Pardo.

Apesar de la proximidad del casamiento no se ven apenas preparativos para las fiestas; todo sigue en estado normal. La concurrencia de forasteros que anunciaron varios periódicos no se conoce hasta ahora. Me afirmo en que los careados festejos quedarán reducidos á las mínimas expresiones, es decir, á lo que quieran hacer las Corporaciones provincial y municipal, que no tendrán nada de particular. Al bullicio de estos dias ha sucedido la calma, pero esa calma presurosa de la tempestad.

La casa número 2 de la calle de Fuencarral, tiene el privilegio hoy de atraer las miradas de muchos curiosos que muestran impaciencia por conocer lo que en ella pasa.

El Sr. Cánovas á pesar de su fluxion á la vista, no puede menos de recibir á ciertos hombres que tienen verdadera necesidad de hablarle y el de escucharles, porque el plazo es corto, fatal, improrogable y es indispensable aprovechar los momentos.

Un íntimo amigo de D. Antonio, visitó esta mañana al Sr. D. José de Posada Herrera, pero no pudo ver á éste, porque daba la casualidad de que en aquellos instantes estaba fuera de casa. Debo advertir que aquel mantiene muy buenas relaciones con el distinguido asturiano y se dá alguna importancia á dicha visita.

En el negociado del personal del Ministerio de Hacienda, se trabaja estos dias con más actividad que de ordinario. Algunos funcionarios han sentido ya sus efectos.

Esta tarde D. Manuel Silvela ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion y seguidamente despues este se marchó al Palacio de Buenavista, en donde conversó con Martínez Campos, y don Manuel su hermano se dirigió á la casa de D. Antonio, Cánovas. A última hora, algun romerista, daba la noticia de que todo estaba arreglado. Versión mucho más autorizada desmentia semejante rumor.

(El Corresponsal.)

## Miscelánea.

**Santos de hoy.**—San Gregorio.  
**Efeméride.**—(1808).—Comunicación de la Junta del Reino de Galicia á su Capitán general Excmo. Sr. D. Joaquín Blake, manifestándose satisfecho del resultado de sus operaciones y procedencias.



SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et cetera.

Num. 49.842. — La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas. — Num. 46.270: señor Roberts de una concunacion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años. — Num. 46.210: El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años. — Num. 46.218: Coronel Watson, de la gota neuralgia y estreñimiento obstinado. — Num. 18.744: El doctor-médico Shurland, de hidropesia y estreñimiento. — Num. 49.522. Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los musculos y consolidando las carnes. — En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22. Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

**Ungüento y Píldoras Holloway.** — Disenteria — Las medicinas á que comunmente se acude para la curacion de estas enfermedades fallan con tanta frecuencia que conviene que toda persona afijida de ellas sepa que el Ungüento Holloway bien frotado en el abdomen dos ó tres veces al dia y la aplicacion, en el ínterin, de cataplasmas calientes formadas de salvado,

dán un alivio inmediato, refrigeran gradualmente los intestinos irritables y mitigan increíblemente los dolores. Este sistema de tratamiento es aplicable á la diarrea, la disenteria y el cólera morbo bajo todos sus aspectos, y con un poco de atencion, el paciente que lo adopte obtendrá siempre buen éxito. Una dieta farinácea, la leche y el agua de cebada deberán constituir el sustento del enfermo mientras continúe la dolencia, excluyéndose completamente los alimentos sólidos que los intestinos son incapaces de asimilar. — 26.

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 10'30 n. — Recibido el 28 12'24 m

Háblase de diferir los festejos á causa del temporal.

Continúan las presentaciones de insurrectos en Cuba.

Ha sido indultado el reo que estaba condenado á la última pena en Cádiz.

Mañana habrá recepcion en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Imp. del DIARIO, Armañá 2

## ANUNCIOS.

### Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento.

#### LECCIONES

### BANDURRIA Y GUITARRA.

POR MÚSICA Ó AFICION.

Los Sres. Chané ofrecen á los aficionados á dichos instrumentos, sus lecciones, ya por música ó aficion, comprometiéndose á enseñar piezas bailables en el término de tres meses.

Precios convencionales.  
Darán razon en el *Café Español* ó en la calle de Bilbao, 3, principal. N. 45

## Venta de una tartana

Se vende una tartana en muy buen estado con todos los aparejos para dos caballos. Se halla montada en magníficos muelles.

El que desee comprarla puede entenderse con su dueño, calle de San Márcos número 6. N. 52

## Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

### de D. Canuto Berea,

REAL, 38. — CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

#### PIEDRAS FRANCESAS

## para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

## Cuentas municipales.

Se encarga de su formacion D. Luis Amandi, secretario del Ayuntamiento de Becerreá.

Práctico en las operaciones de contabilidad municipal conoce los principales obstáculos con que luchan en muchas localidades los cuentadantes responsables, así como los medios hábiles de allanar aquellos y formalizar prontamente las cuentas. Los que quieran utilizar sus servicios pueden entenderse directamente con el mismo en dicho Becerreá.

N. 43

#### ESPECÍFICOS

## DE DIOS É HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas.

#### JARABE SULFO-FÉNICO.

Frasco, 16 reales. — Son tan extraordinarios y sorprendentes los resultados que se obtienen con su uso, que facultativos muy importantes afirman que este medicamento es de más poderosa accion que los que conoce la ciencia para cicatrizar las úlceras herpéticas, extinguir el vicio herpético, curar los abispos y demás afecciones de la piel y combatir de una manera incontestable las afecciones de la vegiga, garganta, laringe y bronquios, modificando la estructura de dichos órganos y evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

#### DENTICINA INMEJORABLE.

Caja, 12 reales. — Es tan eficaz para combatir los trastornos de la denticion penosa y difícil de los niños, que las madres son responsables de aquellos de sus hijos que sucumban de dicho padecimiento, toda vez que se salvan aún los que estén en la agonía, si no hay una concansa mortal. Tal es la seguridad con que hace reaparecer la baba y normalizar las funciones del estómago, haciendo desaparecer los vómitos, diarreas, convulsiones y alferencia.

#### ANTI-TÍPICO INFALIBLE.

Caja pequeña, 12 reales: grande, 22. — Estas píldoras son tan eficaces para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas y destruir el paladismo productor de la fiebre, que ni el sulfato de quinina ni ninguna de las píldoras febrífugas que conocemos pueden competir con nuestro Antitípico. Exito seguro.

Único depósito en Lugo, farmacia de Rodríguez, Batitales 22. — Coruña, Villar — Peñaranda, farmacia del autor y otras de España, América y Portugal. N. 40

## Venta de solares.

Continúa la venta de los solares sitios en la calle del Progreso de esta Ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 3.º, donde se les enterará del precio y demás condiciones. N. 51

to nuestras costumbres y nuestra leyes y cuáles son aún en algunos países?

Veces hay que la requerida no es doncella ni casada. Ha probado ya los placeres del amor y llora inconsolable la pérdida de su esposo, á quien juró fidelidad en los altares de la madre de la naturaleza. En vano multitud de pretendientes la obsequian, arrullándola con ternura; en vano pretenden arrancarla del estado de perpétua viuded en que ella se coloca. Su pecho es mármol á las sollicitaciones; de su pico ya no saldrán sino quejas y lamentos.

Allí tenéis el ejemplo en una tolotilla viuda, que, envidiosa, contempla la felicidad de otras parejas, mientras resiste la turba de importunos que con sus pretensiones la asedian, acompañando á todas las otras avéculas de su especie en sus dichas, quedando ella siempre sola con su infortunio.

¿Llega á tanto por ventura, la felicidad y la constancia del amor entre los humanos?

Hay tantas mujeres que puedan repetir con aquella dama griega: «excelente cosa es la felicidad, pero más excelente cosa es poder decir: dos hombres no han de jactarse de haberme poseído en la vida?»

Por admirables y seductoras que estas escenas sean, por más que en muchas ocasiones lleguen á suspender el ánimo, haciendo dudar, en cuanto á unas, si entran en las relaciones de los seres sensibles; en cuanto á otras, si caen dentro de la esfera de los libres é inteligentes; á pesar de todo, decimos, y mientras la razon humana no haya dictado fallo definitivo sobre tan difícil asunto, no osaremos nosotros elevarlas á la categoría de amorosas, á no considerarlas en Dios mismo, por cuya soberana voluntad y bajo cuya presencia inmediata se cumplen.

Por eso hemos dicho que Dios es la causa y la fuente viva de todo amor. No extraña que los dichosos mortales que dieron en pensar en el amor de este ser le considerasen como un abismo sin fondo, como un piélagos inmenso, «sol resplandeciente, hermosura infinita, espejo purísimo de la gloria,» según escribía uno de nuestros más ilustres ascéticos. El amor es la ley primera, la más fundamental y sublime de la vida de Dios. De cuantos atributos

mo si quisiera confundirse con las nubes, que con sus ramas toca? Siempre se inclina hácia determinada parte. De no carecer de ojos, diríase que tiene la mirada fija en un punto. Luego va poco á poco desapareciendo la especie de inquietud que la aquejaba; se hincha gradualmente su seno y brinda al fin en apretadas piñas dorado y sabrosísimo fruto. Seguid la dirección que ella os marca y descubriréis el misterio. Vedlo allí: aquel palmito es su amante. Bu cábale con la ansiedad de una virgen loca, y cuando llegó á descubrirle, inclinóse rendida en amoroso éxtasis, desfalleciendo como la esposa de los cantares, como la hermosa castellana, que al asomarse á la almena del alto muro, opuesto á la satisfaccion de sus amores, divisa de pronto en la espesura del bosque vecino al trovador que llora su ausencia y sus pesares.

Mirad de estotro lado esa flor delicada. ¡Cuán dulce es su matiz! ¡Cuán suave su perfume! Tiene un aire de ternura y delicadeza tan marcado, que á ser cierta la metempsicosis de los antiguos, nadie vacilará en afirmar que á ella habia trasmigrado el alma de la apasionada Dido ó de la amante Lesbía.

Parece una de esas niñas que abren por vez primera el alma á los llamamientos de la naturaleza, cuyas vagas y misteriosas revelaciones sellan con inefable tinte de melancolía sus frentes. ¿Qué aguarda? ¿Qué necesita? Cimbreada por el viento, pudierase creer que murmura el *non pallerer amo* de la tiernísima Hero. Pero, ¿dónde está aquí el amante?

Es una flor femenina, una de esas flores llamadas dióicas por los naturalistas. Ya queda patente la causa de su desmayo; ya sabemos por qué está lácia y marchita. No tiene amante y lo busca. Se encuentra ya en la edad de los amores. Llama á Leandro... ¿Dónde está, que no responde? En todo el prado hay una flor de su especie. ¡Pobrecilla... condenada á virginidad forzosa, como las antiguas sacerdotisas vestales!

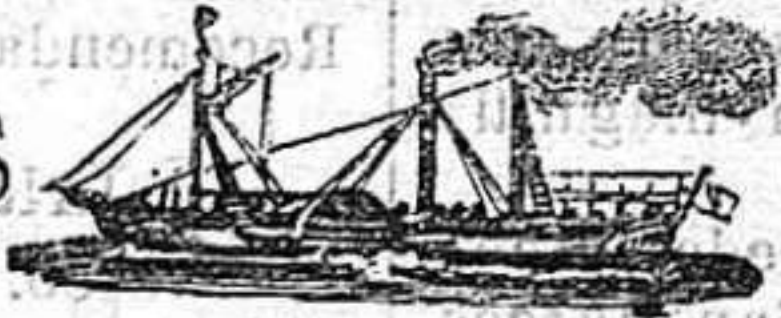
Pero hé aquí que llega de pronto, zumbando, un insecto de patas pelosas: la flor se reanima de súbito... varía de color... el insecto gira en su torno... púsase en ella una y otra y más veces... y cuando se levanta, por último, como para marcharse, la pobre flor se inclina hácia él, cual si le llamara á su modo y



# MALA REAL INGLESA.

## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

### VAPORES CORREOS



**PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES**  
 Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los dias 2 ó 3 de cada mes de

**CARRIL Y VIGO.**

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

# TRENT.

## PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 300	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	— 200	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 100	3.ª Idem	— 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIESTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28



EXPULSION COMPLETA  
DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

en su lengua con las más sentidas frases. ¿Cómo se explica este misterio?

Pues qué, ¿no habeis nunca visto á la altiva duquesa de ojos azules y cabellos de oro estrechar solicita la negruzca mano de harapienta gitana, portadora del perfumado billete donde va escondida la felicidad?

Esta flor acaba de recibir noticias de su amante; pero no ya noticias, sino su misma esencia. El zumbador insecto se las ha traído en sus velosas patas. Ya no caerá sobre esta pobre solitaria la horrible maldición del profeta: *venient tibi duo qec in die una sterilitas et viduitas*. «Vendrán sobre tí estas dos cosas en el mismo día: esterilidad y viudez.»

¿Por qué mueven sus estambres las *kalmias* y las *parietarias*; por qué dilata su estigma el *tulipan*; por qué inclina sus pistillos la *pasionaria*?

Allá, más léjos, aparece sobre la superficie de las aguas la dichosa amante cantada por el poeta. Mecida en la corriente se agita cual si experimentase cierta impaciencia. Seis meses ha permanecido oculta en el fondo del rio, como la colegiala en un convento, y ataviada ahora de mil galas, sale á la superficie por lucirlas. Llegó la hora de lanzarse al mundo y de realizar, acaso, las mil rosadas ilusiones y dorados sueños que el alma forja al tentador ambiente de la soledad. Mas, ¿por qué tarda tanto el perezofo amante? ¿Por qué no cumple la *valisneria* su impaciente deseo?

Ya se adelanta el primer galán; ya asoma su tierno tallo por la superficie. ¡qué bello está! ¡con qué solicitud dirige sus hojas adornadas con los encendidos resplandores del sol hácia la impaciente desposada, que nueva Psiquis, le espera meciéndose voluptuosa en su cristalino lecho! Y cuando ya le vé llegar, léjos de aproximarse, retirase, fingiendo acaso esquivéz, ó por condicion natural de su sexo, como si huyera ahora de lo que ántes buscaba, rechazando lo mismo que con tanta ánsia apetece. Glanteos, trovas, suspiros, amenazas, ¿quién pudiera decir los medios de que el atrevido amante se vale para rendir á la esquivia? Pero ello es que al fin cedé y ambos se estrechan en indisoluble lazo, en-

# LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE  
 móvida al vapor,  
 de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

## COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

### DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.  
 ¡¡¡Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

## AL BELLO SEXO DE LUGO.

### CASCARILLA AMERICANA

El fabricante de estos magníficos polvos, que no tienen rival en el mundo, para blanquear, refrescar y embellecer el rostro, tiene el honor de participar, que habiendo introducido mejoras de mucha importancia en su fábrica de la Habana, le permiten vender su artículo con una **BAJA CONSIDERABLE**, que los coloca al alcance de todas las clases. Vende á 4 y 8 rs. caja en la Peluquería y Perfumería de D. José María Seoane. Plaza Mayor, núm. 9. N. 9

## Depósito de calzado.

Calle de Armañá, 7.

Acaba de establecerse en dicha calle un almacén de calzado procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago. Dispuesto su dueño á complacer al público lugueño, expenderá dicho calzado á precios sumamente económicos como podrá convencerse todo el que desee comprarlo.

Hay un abundante surtido de todas clases y á todas medidas, así para caballero, como para señora, no escaseando las zapatillas de orillo, paño, fieltro, bordadas y de alfombra. N. 46

## Se vende la casa número

6 de la calle de la Alameda. Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo, hasta el 30 del corriente mes de Noviembre. N. 41

tregándose á los dulces placeres de Himeneo, hasta que llega el periodo de la gestacion y vuelven

«A fomentar en soledad profunda  
 De sus semillas la virtud fecunda.»

Al lado de estas mudas escenas tienen lugar otras mil, si más ruidosas, no ménos interesantes y animadas. Entre las ondulantes ramas de los árboles revolotea una verdadera legión de pájaros de todos tamaños y colores. Libran en confuso torbellino desafortadas batallas, que suelen concluir la vida de algunos contendientes. Preguntad cual es el medio de la victoria y os encontrareis con que estas luchas se parecen algo á los torneos amorosos de la Edad Media. El amor es la recompensa del triunfo. No hallareis ninguna explicacion de aquel agradable vocerío, de aquel extraño concierto que resulta de la mezcla de millares de acentos melódicos, sin sujecion á tono ni clave, de aquel continuo bullir y revolotear, que no sea la pasion amorosa. Apareados y en dulcísimos coloquios unos, solicitando otros, con igual anhelo todos, pasan los dias y las horas de su vida en esta sola ocupacion: comer para vivir, vivir para amar y reproducirse.

De vez en cuando se representa una escena más viva é interesante que las demás. El Tenorio de profesion, que también entre los animales suele encontrarse esta casta de pájaros, solicita con empeño á la esposa de otro, que resiste las importunas sollicitaciones, complaciéndose, no obstante, en ser requerida, como para inflamar de esta suerte más y más el amor en el pecho de su macho. Este experimenta las amarguras de la desconfianza, todos los aguijones de la duda, todos los tormentos de la incertidumbre; en una palabra, la horrible angustia de los celos; y mientras por una parte procura avivar y encender el afecto de su hembra, con mayor solicitud y dobles cuidados espia constantemente al seductor, hasta que llega á sorprenderle *infraganti*, lanzándose sobre él con irresistible ímpetu, hasta arrancarle la vida ó obligarle á desistir de la demanda.

En ocasiones, cuando el ofendido esposo cree que su compañera pudo manchar su nido, la repudia ó la inmolá á picotazos. ¿Qué otra cosa hacemos los hombres? ¿Cuáles fueron en este pun-